RESOLUCIÓN SUPERIOR No 000009

(26 AGO. 2013)

"Por la cual se deroga el artículo segundo de la resolución No. 000007 del 03 de julio de 2013 y se convoca a elecciones mediante votación directa para elegir a los representantes de los egresados ante el Consejo Superior y Consejos de Facultades de la Universidad del Atlántico, para el periodo 2013-2015."

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y, en particular, de las previstas en el artículo 15, parágrafo quinto del Acuerdo Superior No. 004 de 2007, Estatuto General de la Universidad del Atlántico

CONSIDERANDO QUE:

La Resolución Superior No. 000007 del 03 de julio de 2013 en su artículo segundo convocó a elecciones mediante votación electrónica para elegir a los representantes de los egresados ante el Consejo Superior y Consejos de Facultades para el periodo 2013-2015 y, fijó como fecha de realización de esas elecciones el día 06 de septiembre de 2013.

Escuchado y debatido el informe de la señora Rectora sobre lo ocurrido en el proceso de inscripción electrónica de egresados para registrarse en el censo electoral, informe fundado en los resultados de la Auditoria rendida por la firma Network Security Team.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario cambiar la modalidad y fecha de las elecciones, con el fin de garantizar la transparencia en el proceso electoral.

De conformidad con lo anterior, se

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. Derogar el artículo segundo de la resolución No. 000007 del 03 de julio de 2013 y los actos administrativos que lo reglamentaron.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia del anterior artículo, quedan invalidadas todas las actuaciones que se surtieron dentro del cronograma para elegir a los representantes de los egresados ante el Consejo Superior y Consejos de Facultades de la Universidad del Atlántico, para el periodo 2013-2015, durante la vigencia del artículo segundo de la resolución No. 000007 del 03 de julio de 2013.

ARTICULO TERCERO: Se convoca a elecciones mediante votación directa, para escoger a los representantes de los Egresados ante el Consejo Superior y Consejos de Facultades de la Universidad del Atlántico para el periodo 2013-2015, en la siguiente fecha:

RESOLUCIÓN SUPERIOR No

( )

No	ELECCIONES DIRECTAS	
1	Elecciones para elegir a los representantes de los Egresados ante el Consejo Superior y los Consejos de Facultades de la Universidad del Atlántico.	Día 27 del mes septiembre de 2013.

ARTÍCULO CUARTO: Se fija el siguiente cronograma:

Tiempo de promoción y divulgación del proceso electoral.	Desde el 28 de Agosto de 2013 hasta la culminación del proceso
Periodo de Inscripción de Candidatos	Desde del 02 al 06 de Septiembre de 2013 Horario: 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. hasta las 5:00 p.m. en el salón P1 y P2 o el que designe la Secretaria General.
Solicitud de modificación de planchas inscritas	09 de Septiembre de 2013. En el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. hasta las 5:00 p.m. En el salón P1 y P2 o el que designe la Secretario General.
Publicación de planchas inscritas	10 de septiembre de 2013 en la oficina de Secretaría General y en la página web institucional.
Presentación de reclamaciones	11 de septiembre de 2013. En el Horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. hasta las 5:00 p.m., en la oficina de Secretaria General, o en la que sea designada por esta.
Respuesta a reclamaciones y publicación de planchas definitivas	16 de septiembre de 2013
Presentación de los testigos por parte de los candidatos ante el Secretario General	16 de septiembre de 2013 en la Secretaría General, o en la que sea designada por esta.
.Capacitación a los candidatos y testigos electorales.	17 de septiembre de 2013 En el lugar que establezca el Secretario General.
Sorteo con balotas para la escogencias de los números de planchas	18 de septiembre de 2013. En el lugar que establezca el Secretario General.
Publicación lista de Electores.	Desde el 02 al 06 de septiembre de 2013. En el enlace habilitado de la página Web de la Universidad.
Reclamaciones relacionadas con la lista de Electores	09 de Septiembre de 2013. En el Horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. hasta las 5:00 p.m., en la Oficina de Egresados, Oficina de Admisión y Registro y Secretaria General.
Respuestas relacionadas con la lista de Electores	24 de septiembre de 2013.
Publicación lista definitiva de Electores	25 de septiembre 2013. En el enlace habilitado de la página Web de la Universidad.

RESOLUCIÓN SUPERIOR No

( )

ELECCIONES DIRECTAS	27 de septiembre de 2013 de 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

ARTÍCULO QUINTO: Facúltese a la Rectoría de la Universidad para reglamentar y modificar el cronograma de las elecciones mediante votación directa, para escoger a los representantes de los Egresados ante el Consejo Superior y Consejos de Facultades de la Universidad del Atlántico para el periodo 2013-2015.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución Superior rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla D.E.I.P, a los 26 AGO. 2013

JOSE ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI
Presidente

GASPAR HERNANDEZ CAAMAÑO
Secretario